



N.º 5/2011
1 de julio de
2011/31 de agosto
de 2011

BUPO



Secretaría General

- **Resolución Rectoral de 21 de julio de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Director del Centro Universitario Internacional de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. Dr. D. Eugenio Manuel Fedriani Martel.**



Área de Recursos Humanos PDI

Resolución Rectoral de 21 de julio de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Director del Centro Universitario Internacional de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. Dr. D. Eugenio Manuel Fedriani Martel.

Visto que el profesor Dr. D. Eugenio Manuel Fedriani Martel está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar al **Prof. Dr. D. Eugenio Manuel Fedriani Martel**, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, como **Director del Centro Universitario Internacional** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión estando equiparado económicamente el cargo de Director del Centro Universitario Internacional al de Director de Departamento.

EL RECTOR

Fdo.: Juan Jiménez Martínez